



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
UCHUMAYO

Construyendo una nueva Historia!

RESOLUCION DE ALCALDIA NRO. 054-2023-MDU

Uchumayo, 20 de abril del 2023

VISTOS:

El Informe N° 222-2023-GDSYE/MDU de la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, de fecha 12 de abril del 2023, Proveído N° 278-2023 del Despacho de Alcaldía, de fecha 14 de abril del 2023, Proveído N° 298 de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultada de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración.

Que, según el artículo 84 numeral 2.3 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, es competencia del Gobierno Local, organizar y administrar y ejecutar los programas locales de lucha contra la pobreza y de desarrollo social del Estado, propios y transferidos, asegurando la calidad y focalización de los servicios, la igualdad de oportunidades y el fortalecimiento de la economía regional y local.

Que, asimismo según el artículo 84° numeral 3.1 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, es competencia del Gobierno Local difundir y promover los derechos de los niños.

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 249-2017-MINSA aprobada el 12 de abril del 2017, se aprueba el Documento Técnico: "Plan Nacional para la Reducción y Control de la Anemia Materno Infantil y la Desnutrición Crónica Infantil en el Perú: 2017 – 2021".

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 389-2017/MINSA del 24 de mayo del 2017, se aprueba a nivel nacional el "Padrón Nominal distrital de niños y niñas menores de seis (06) años de edad; estableciéndose que dicho padrón será utilizado para el cálculo de productos (biológicos), medicamentos, recursos humanos; así como para el cálculo de las estimaciones de población; cálculo de indicadores; coberturas de intervenciones estratégicas en salud pública; y, la programación seguimiento y evaluación de las metas físicas de los programas presupuestales en salud.

Que, mediante Informe N° 222-2023-GDSYE/MDU, de fecha 12 de abril del 2023, la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, es de la opinión que mediante acto resolutorio de alcaldía, se designe como responsable del PADRON NOMINAL DISTRITAL DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 06 AÑOS, homologado y actualizado de la Municipalidad Distrital de Uchumayo, a la servidora Nancy Mamani Paredes, con DNI N° 29634349, quien se encuentra desempeñando el cargo de Sub Gerente de Programas Sociales y Salud.

Que, mediante Proveído N° 278-2023 del Despacho de Alcaldía, de fecha 14 de abril del 2023; el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Uchumayo, dispone se dé el trámite correspondiente.

Que, mediante Proveído N° 298 de la Gerencia Municipal, la Gerente Municipal, solicita se emita la Resolución de Alcaldía.

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y a la parte considerativa de la presente.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR como Responsable del Padrón Nominal Distrital de Niños y Niñas menores de 06 años homologado y actualizado de la Municipalidad Distrital de Uchumayo a la servidora siguiente:

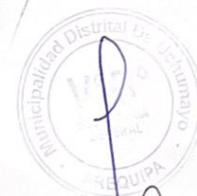
Nombres y Apellidos	: NANCY MAMANI PAREDES
DNI	: 29634349
Cargo que ocupa en la Entidad	: Sub Gerente de Programas Sociales y Salud
Correo electrónico	: psocialesysalud@muniuchumayo.gob.pe
Teléfono de contacto	: 931311465
Teléfono de la Municipalidad	: (054) 411241 - 493014

ARTÍCULO SEGUNDO. – DEJAR SIN EFECTO, toda norma administrativa que se oponga a la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Económico y Social y demás áreas pertinentes el cumplimiento del presente acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO. – NOTIFIQUESE la presente Resolución a la parte interesada, Gerencia de Desarrollo Económico y Social, Gerencia Municipal, órganos y unidades administrativas para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHUMAYO

Harán José Abril Velarde
ALCALDE



Plaza Salaverry N° 100 Uchumayo - Telefax: 493014
Urb. El Carmen - Congata - Telf: 411328

